VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DEL AÑO 2022.

Presidente: Buenos días Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando de consuno con las Comisiones de Desarrollo Sustentable y de Estudios Legislativos. Para efecto de lo anterior, solicito al Diputado **Edmundo José Marón Manzur,** me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta reunión de comisiones unidas, por lo que le pido pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.
Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.
Diputado José Braña Mojica, presente.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se incorpora a la reunión.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, se incorpora.
Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
El de la voz, Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.
Diputado Javier Villarreal Terán, presente.
Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.
Diputada Nora Gómez González, presente.
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **13** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para llevar a cabo la sesión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas** con **cuarenta minutos**, del día **9 de marzo del 2022**.

Agradecemos la presencia de los compañeros que se integraron, el Diputado José Alberto Granados Fávila y el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, gracias.

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones L y Ll del artículo 4, así como las fracciones III y IV del artículo 185; y se adiciona una fracción LII al artículo 4 y una fracción V al artículo 185, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas (Expediente 65-232). **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones Unidas, que emitan su voto en relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Alguien está a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente **65-232**, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones L y Ll del artículo 4, así como las fracciones III y IV del artículo 185; y se adiciona una fracción LII al artículo 4 y una fracción V al artículo 185, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

Licenciada Ada Mayte Gómez Méndez. Con gusto, buenos días a todos. El asunto de estudio pretende reformar y adicionar el concepto de “zona de restricción” como toda actividad de aprovechamiento del suelo que genere un daño al medio ambiente, así como restringir el establecimiento de asentamientos humanos en las zonas de núcleo de las áreas naturales protegidas. El promovente son las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y fue turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Sustentable y de Estudios Legislativos. La iniciativa en estudio, tiene como propósito establecer dentro del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado la definición de “zona de restricción” la cual, es el área en la que se restringe las actividades de aprovechamiento en las ubicaciones donde se genera un daño al medio ambiente o afectación a zonas naturales protegidas. Asimismo, en el citado ordenamiento se busca

adicionar que en las zonas de núcleo de las áreas naturales protegidas, quede expresamente prohibido el establecimiento de asentamientos humanos, así como la extracción de suelo que tengan fines distintos a lo científico o a los que establece el Código de Desarrollo Sustentable del Estado. Aquí podemos apreciar el comparativo en el cual el texto vigente no lo señala, el texto propuesto es que se incorpore la fracción LII en el cual es la zona de restricción y es la definición que es el área en la que se restringe toda actividad de aprovechamiento, en virtud de que de la misma, por la ubicación en que se realiza, genera un daño al medio ambiente o causa una grave afectación a zonas naturales protegidas. Esto es respecto al artículo 4, fracción LII. En el artículo 185, aquí se está incorporando una fracción, aquí por técnica legislativa se les sugiere que sea la fracción cuarta, para darle continuidad a lo que marca la legislación y la fracción señala; que sería el establecimiento de cualquier asentamiento humano irregular o de nuevos asentamientos humanos regulares o su expansión territorial que afecte a dichas zonas, así como la extracción de suelo o materiales del subsuelo de estas con fines distintos a los estrictamente científicos o a los que por excepción se establecen en este Código. Aquí se insertaría dicha fracción, para que las subsecuentes y es la de; Ejecutar acciones que contravengan lo dispuesto por este Código, la declaratoria respectiva y las disposiciones que de ella se deriven o los demás ordenamientos aplicables. Derivado de lo anterior, mediante acciones como la presente, se busca tener un desarrollo sustentable que conserve la naturaleza de nuestro Estado, protegiendo nuevas áreas naturales y conservando las ya existentes, brindando así a las generaciones futuras los beneficios de mantener armonía con el medio ambiente que nos rodea. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa y desahogar las participaciones.

Secretario: Gracias. Antes de continuar con las participaciones, comentar que la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco justifica su asistencia a esta comisión unida.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Bueno pues mediante esta iniciativa se busca fortalecer los mecanismos de protección de las zonas naturales protegidas, que es un tema muy importante para todos aquí en el estado y sobre todo para nuestras futuras generaciones. Se trata de proteger las zonas naturales del establecimiento de cualquier asentamiento humano irregular o de nuevos asentamientos humanos regulares o su expansión territorial que les afecte, que es algo que sucede en ocasiones y cada vez va en aumento. También por otro lado se pretende proteger el suelo de dichas zonas, prohibiendo la extracción de materiales con fines distintos a los

estrictamente científicos o a los que por excepción se establezcan en el Código para el Desarrollo Sustentable. Por otro lado, con esta iniciativa se fortalecerá la preservación, protección, conservación, recuperación y restauración de las zonas naturales, para que no se vean afectadas o reducidas en su extensión territorial. Como se expone en la iniciativa que se dictamina, las zonas naturales protegidas son los pulmones o filtros purificadores o de saneamiento del medio ambiente de nuestra entidad y por eso tenemos la obligación de protegerlas. Como promovente de esta iniciativa, yo les pido de favor que se pueda votar favorable ya que es un tema muy importante para nuestro medio ambiente y sobre todo para las futuras generaciones, considero que es algo que vamos a dejar como patrimonio para las personas que vienen más adelante. Muchas gracias.

Diputado Javier Villarreal Terán. Yo tengo una opinión y conozco el tema perfectamente de las zonas protegidas, escribimos un libro sobre la cuenca de Guayalejo-Tamesí, me dedico a la citricultura, tengo siembras de árboles desde hace más de 16 años, 18 años, siembras artificiales de árboles, fui la persona que conceptualizo el Centro Interpretativo Ecológico del CIE, me gusta y creo en el desarrollo sustentable y sé lo que significa sustentabilidad. Sustentabilidad lo sabemos todos es, algo que beneficie, evidentemente que no perjudique a la economía, a la ecología y a la sociedad. Entonces tenemos el caso también de ejidos, el caso de en el Cielo, que se dedican a extraer madera o la palmilla, pero la madera se extrae cuando ya está en estado viejo o en estado ya con polilla también, entonces se les va a prohibir, a veces extraer algo que daña a la, tenemos que tener cuidado a veces las prohibiciones causan un efecto devastador en las zonas, o sea nos amarramos las manos y hacemos algo extremoso que afecta no solamente a la población, sino también al entorno ecológico y quiero ver si tiene esta visión tu propuesta compañero Diputado porque si no estas gentes o alguien incurren en incendiar para poder extraer la madera verdad, el hambre obliga a esa gente a hacer algo, los dejas atados porque son propietarios de esas tierras y se han dedicado ancestralmente a esta situación, entonces quería ver si tienen, vemos en reservas ecológicas, en Bacalar en Holbox que antes pues no se podía hacer nada, ahorita ya dices vamos a construir con muy baja densidad de metros cuadrados, pero se aprovecha ecológicamente sustentablemente para que se cuide la naturaleza y se le saque provecho a la reserva verdad, o sea quisiera hacer esa acotación solamente. Es cuanto.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. En respuesta rápida a lo comentado es que se pueda analizar más a fondo, la intención de esto o sea es que si se pueda extraer lo que está legalmente permitido, o sea lo que la ley en este momento permite, lo que sucede es que de repente en zonas protegidas llegamos y están sacando camiones y camiones de árboles que no están permitido talar y este tipo de situaciones que no están controladas, que son ilegales pero que la gente lo sigue haciendo y hay algunos

puntos que sí te permite la Ley o que hay permisos por parte de la ley para poder extraer de manera ordenada. No sé si gustes que grupos parlamentarios comente más.

Presidente: Sí, si pudiera emitir una opinión relativo a los comentarios del compañero Diputado. Como bien lo comentaba el Diputado Edmundo hay permisos por parte de medio ambiente pero es de manera ordenada federal y estatal, digo hay reglas, lineamientos que deben de cumplir los que se dedican a ese tipo de actividad, sin embargo es…

Licenciada Ada Mayte Gómez Méndez. Como bien lo señalan sí existen permisos, lineamientos por parte de la Secretaría de SEDUMA a nivel Estado, por parte de la Secretaría Federal en la cual se establece que efectivamente sí se puede sacar, extraer pero tiene que contar con un permiso, tienen que contar con los lineamientos y lo que ellos señalan en esta iniciativa es el hecho de que mucha gente lo hace por ejemplo en las noches o en sin permiso con la intención de extraer el material y se está dañando lo que es el medio ambiente.

Secretario: Es cuanto a las participaciones.

Presidente: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

¿Alguien está a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **13 votos**; es decir por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con la consideración expuesta que ha sido aprobada.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar en este rubro.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: No hay participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas**, con **cincuenta y cuatro minutos**, del día 9 de marzo del presente año. Gracias.